



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°

2869

TEMUCO,

01 SET. 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.450 de fecha 31.12.2015, que aprueba y desagrega el Presupuesto del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco, para el año 2016.

2.- El acuerdo del Comité de Bienestar, tomado en Reunión Ordinaria de fecha 17 de Agosto del 2016 que aprueba la realización de Clases de Cueca para Socios Servicio de Bienestar, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Prestaciones para el año 2016.-

3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

4.- La Ley N° 19.754, del 21.09.2001, que autoriza a las Municipalidades a otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de Agosto 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : Maritza Cecilia Gatica Nuñez	Rut :
Función : Monitora de Cueca	
Monto Total : \$ 110.000.-	Monto Total : 110.000.-
Periodo : 29 de Marzo 2016	Hasta : 07 de Septiembre 2016
Imputación : 214.05.01	Nombre : "Servicio Bienestar"

2.- El monto total a refrendar es de \$110.000.- (Ciento Diez mil pesos).- con cargo al Presupuesto de gastos para el año 2016, cuenta 214.05.01 "Municipalidad de Temuco Servicio de Bienestar"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/JPR/cgo.

c.c. Dirección Administración y Finanzas  
Departamento de Bienestar  
Oficina de Partes  
Interesado

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

18202 1136101